

Fecha: 05-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 27
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 20259900115, de 2025.- Notifica Resolución de Calificación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Continuidad Operacional Distrito Pleito Fase 3

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.166

Jueves 5 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2654592

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONTINUIDAD OPERACIONAL DISTRITO PLEITO FASE 3"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 91 del decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se notifica que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Continuidad Operacional Distrito Pleito Fase 3", cuyo titular es Compañía Minera del Pacífico S.A., ha sido calificado ambientalmente favorable por la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 20259900115, de fecha 29 de mayo de 2025.

Por este motivo, se informa a todas las personas -naturales y jurídicas- que hayan realizado observaciones ciudadanas en el EIA del Proyecto "Continuidad Operacional Distrito Pleito Fase 3" y que estimen que estas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a los artículos 20 y 29 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la RCA antes señalada puede ser conocido en las oficinas del SEA:

- Dirección Ejecutiva (Miraflores N° 222, piso 20, Santiago).
- Dirección Regional SEA Región de Atacama (Yerbas Buenas N° 295, Copiapó).
- Dirección Regional SEA Región de Coquimbo (Avenida Gabriela Mistral N° 2862, La Serena).

Adicionalmente, es posible acceder a la RCA a través del siguiente enlace:

<https://validador.sea.gob.cl/validar/2165392566>

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto antes señalado se encuentra de manera permanente a disposición del público, pudiendo acceder a él a través del sitio web del SEA: www.sea.gob.cl.- Juan Cristóbal Moscoso Farías, Director Ejecutivo (S), Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2654592

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

